

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

1256 *HOSPITAL DE SANT BOI, S.A.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Por decisión del accionista único de HOSPITAL DE SANT BOI, S.A., Sociedad Unipersonal, se ha acordado la cesión global de su activo y pasivo a favor del PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU, que expresamente acepta y se subroga en todos los derechos y obligaciones, conforme al Proyecto de Cesión global de activo y pasivo depositado en el Registro Mercantil el 3 de diciembre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Cedente y la Entidad Cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oposición a la cesión global de activos y pasivos dentro del plazo de un mes.

Barcelona, 15 de diciembre de 2009.- La Administradora Única, D.^a Rosa Ramón Soler.

ID: A100004076-1